¿ES VÍCTIMA DE DISCRIMINACIÓN EN EL EMPLEO?

- ¿La/lo degradaron debido a su raza o color?
- ¿La despidieron del trabajo debido a su embarazo?
- ¿Una empresa negó a contratarlo/a porque usa silla de ruedas, aunque era el/la candidato/a más calificado/a?
- ¿Le negaron un ascenso porque tiene o es mayor de 40 años?
- ¿La/lo despidieron del trabajo porque protestó contra un acto de discriminación?

Si cree que se le han presentado estas situaciones u otras similares, es posible que sea víctima de discriminación en el empleo.

CÓMO LE PRESTAMOS SERVICIO

La Oficina de Derechos Humanos y Programas de Equidad (OHREP, por sus siglas en inglés) es una agencia neutral, de investigación y administrativa que hace cumplir el Estatuto de Derechos Humanos del Condado de Fairfax y la Ley de Vivienda Justa del Condado de Fairfax. No brindamos representación legal.

Nuestra oficina combate la discriminación:

- Resolviendo casos por medio de una entrevista inicial, evaluación, mediación, investigación, conciliación y audiencias públicas;
- Haciendo pruebas para determinar el alcance de la discriminación en el Condado de Fairfax;
- Proporcionando presentadores y programas sobre temas de derechos civiles, incluida la discriminación relacionada con la vivienda y el empleo.

También puede encontrar publicaciones gratuitas relacionadas con la discriminación en nuestro sitio web y a solicitud.

Oficina de Derechos Humanos y Programas de Equidad del Condado de Fairfax

12000 Government Center Parkway, Suite 318
Fairfax, VA 22035-0093
Tel: 703-324-2953, TTY 711
fairfaxcounty.gov/humanrights

Una publicación del Condado de Fairfax, Va.

El Condado de Fairfax está comprometido a la no discriminación por motivo de discapacidad en todos los programas, servicios y actividades del condado. Se brindarán a solicitud acomodaciones razonables y formatos de información alternativos de acuerdo a la Ley estadounidense para discapacitados (ADA, por sus siglas en inglés).

Septiembre de 2020 (Spanish)

DISCRIMINACIÓN EN EL EMPLEO

Conozca sus derechos

Oficina de Derechos Humanos y Programas de Equidad del Condado de Fairfax

QUIÉNES SOMOS

La Oficina de Derechos Humanos y Programas de Equidad (OHREP) del Condado de Fairfax hace cumplir el Estatuto de Derechos Humanos del Condado de Fairfax y la Ley de Vivienda Justa del Condado de Fairfax, los cuales prohíben la discriminación en el empleo, la vivienda, edificios públicos, la educación privada y el crédito.
La Oficina de Derechos Humanos y Programas de Equidad recibe e investiga las quejas presentadas por cualquier persona que crea que han discriminado contra ella en el Condado de Fairfax.

CONOZCA LAS LEYES

En virtud del Estatuto de Derechos Humanos del Condado de Fairfax, se prohíbe a los empleadores con cuatro empleados o más, las agencias de empleo y los organismos laborales que operan en el Condado de Fairfax discriminar contra cualquier persona sobre la base de que pertenece a una de las siguientes **clases protegidas:**

- ☑ Raza
- ☑ Color
- ☑ Religión
- ☑ Sexo
- ☑ Orientación sexual
- ☑ Identidad de género
- ☑ Estado civil
- ☑ Embarazo
- ☑ Nacimiento o situaciones médicas relacionadas, incluida la lactancia
- ☑ Edad
- ☑ Discapacidad
- ☑ Condición de veterano de guerra
- ☑ Nacionalidad

La ley prohíbe la discriminación en el empleo contra cualquier persona con respecto a lo siguiente:

- ☑ Selección de personal
- ☑ Contratación
- ☑ Promoción
- ☑ Cese laboral
- ☑ Transferencia de empleo
- ☑ Capacitación laboral
- ☑ Salario
- ☑ Cualquier otro término, condición o privilegio del empleo

Los empleados tienen el derecho de trabajar en un ambiente donde no hay discriminación ni acoso, incluyendo, entre otros, el acoso sexual y el acoso racial. Además, la ley prohíbe las represalias contra toda persona debido a su participación en una actividad protegida, incluyendo la presentación de una queja de discriminación y atestiguar, ayudar o participar en cualquier investigación, proceso o audiencia.

CÓMO PRESENTAR UNA QUEJA

Si piensa que le han sometido a discriminación ilegal, puede presentar una queja ante la Oficina de Derechos Humanos y Programas de Equidad en un plazo de 365 días a partir de la fecha de la presunta discriminación. Para presentar una queja o hacer preguntas sobre cómo presentar una queja:

LLÁMENOS: 703-324-2953, TTY 711

VISITE NUESTRO SITIO WEB:
fairfaxcounty.gov/humanrights

VISITE NUESTRA OFICINA:
Fairfax County Government Center
12000 Government Center Parkway, Suite 318
Fairfax, VA 22035-0093

Es gratis presentar una queja.

La queja **tiene que presentarse dentro de los 365 días** posteriores a la fecha de la presunta discriminación.

SEIS PASOS PARA PRESENTAR UNA QUEJA

Desde el principio al fin del proceso, debe esperar los siguientes pasos durante el proceso de investigación.

1. Llenar un cuestionario de entrevista inicial.
2. Un investigador lleva a cabo una entrevista inicial con usted por teléfono o personalmente para redactar un borrador de la queja.
3. Usted prepara y firma un formulario de queja*.
4. El investigador informa al/a la acusado/a del cargo.
5. Se lleva a cabo una investigación minuciosa para determinar los hechos.
6. La Oficina de Derechos Humanos y Programas de Equidad decide si la evidencia apoya o no su queja.

* Su queja no se considera como “formalizada” si no hasta que la haya firmado y la Oficina de Derechos Humanos y Programas de Equidad haya recibido y estampado la queja con una fecha de presentación.